

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Paloma GÁZQUEZ COLLADO, D. Oscar CLAVEL LÓPEZ, Dña. Elvira VELASCO MORILLO y D. Gabriel ELORRIAGA PISARIK, Diputados por Asturias, Castellón, Zamora y Madrid, respectivamente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

El Plan Director de la AECID correspondiente al año 2019 fue aprobado el 30 de octubre de dicho año, superando con creces la previsión establecida y haciendo materialmente inútil su propósito. El 1 de marzo de 2021, según consta en la respuesta escrita ofrecida por el Gobierno a través del Portal de Transparencia (expediente 001-054007) el Plan de Acción de la Agencia Española de Cooperación para el ejercicio 2020 está "pendiente de aprobación". A la vista de los hechos anteriores:

¿Qué motivos existen para el reiterado incumplimiento de las obligaciones de la AECID? ¿Se han exigido responsabilidades a los directivos de la Agencia por estos incumplimientos? ¿Se ha adoptado alguna medida con objeto de aprobar en plazo los instrumentos de gestión transparente establecidos en su Estatuto? ¿Cuándo se tiene previsto aprobar el Plan de Acción para 2021, dado que ya se ha superado el límite legalmente estable?

Madrid, 11 de marzo de 2021







Fdo: 
LOS DIPUTADOS

Vº Bº


EL SECRETARIO GENERAL